

13. AUTORIZACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DE LICENCIA DE OPERACIÓN PARA PERSONAS JURÍDICAS.

REQUISITOS DE MODIFICACIÓN DE LICENCIA POR CAMBIO DE DIRECCIÓN:

1. En el caso que, la escritura pública de la sociedad contenga en la cláusula del domicilio una dirección exacta, deberá previamente solicitar la autorización para la modificación de la escritura social y modificar el domicilio.
2. Formulario de solicitud, conteniendo la nueva dirección de la entidad y consignando los servicios que presta la entidad.
3. Formulario de pago por cada una de las licencias de operación, que corresponde al cinco por ciento (5%) de un salario mínimo vigente.
4. Fotocopia legalizada que acrediten la propiedad o arrendamiento del bien inmueble a utilizar.
5. Constancia de inscripción y actualización de datos al Registro Tributario Unificado -RTU-, extendida por la Superintendencia de Administración Tributaria. Consignando en la actividad económica: “actividades de seguridad privada, código 8010.40”.
6. Fotocopia legalizada del documento que acredite la propiedad y/o arrendamiento del bien inmueble.
7. Fotografías claras del exterior/fachada de la dirección, debidamente identificada con la denominación social o nombre de la empresa mercantil.
8. Plan institucional de respuesta en caso de siniestro.
9. Fotografías de las instalaciones.
10. Fotografías de la bóveda para el resguardo de armas de fuego y municiones, de conformidad con lo establecido en la resolución DIGESSP No. 146-2017, de fecha 10 de marzo de 2017, referente a las medidas de seguridad obligatorias.
11. Planos de las instalaciones, que deberán ser doblados según normas ICAITI, en formatos **A-2** (59.4 cms. X 42.0 cms.) con escalas **1:50 o 1:75, firmados, sellados y timbrados** por un arquitecto o ingeniero civil. El cajetín deberá contener la dirección exacta que se utilizará en documentos legales, asimismo colocar denominación social o nombre comercial de la entidad.
12. Fotografías del centro de capacitación, que cumplan con las especificaciones establecidas del Artículo 34 del Acuerdo Gubernativo 417-2013 Reglamento de la Ley que Regula los Servicios de Seguridad Privada. (Aplica para licencia de operación h).

13. Fotocopia legalizada de la patente de comercio de sociedad y de patente de comercio de empresa mercantil, con la nueva dirección.

REQUISITOS DE MODIFICACIÓN DE LICENCIA POR CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL:

1. Formulario de solicitud.
2. Formulario de pago por cada una de las licencias de operación, que corresponde al cinco por ciento (5%) de un salario mínimo vigente.
3. La siguiente documentación del nuevo representante legal:
 - 3.1. Hoja de vida firmada y que incluya fotografía tamaño cédula reciente en blanco y negro.
 - 3.2. Certificación original de nacimiento extendida por el Registro Nacional de las Personas.
 - 3.3. Fotocopia legalizada del Documento Personal de Identificación.
 - 3.4. Constancia original de antecedentes penales y policiales vigentes.
 - 3.5. Fotocopia legalizada del título que acredite el nivel académico.
 - 3.6. Fotocopia legalizada de las constancias laborales.

En el caso de extranjeros además de lo antes indicado presentarán:

- 3.7. Fotocopia legalizada del pasaporte.
- 3.8. Solvencia emitida por la policía internacional, en la que se compruebe que no se encuentra en los listados de búsquedas y persecución de esa institución.
- 3.9. Certificación de carencia de antecedentes penales o judiciales del país de origen, emitido por el órgano competente.
- 3.10. Certificación de estatus migratorio.
4. Fotocopia legalizada del acta notarial de nombramiento del nuevo representante legal debidamente inscrito y la razón de inscripción ante el Registro Mercantil General de la República.
5. En el caso que, el anterior representante legal ya no forme parte de la sociedad, deberá presentar cancelación de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil General de la República.

REQUISITOS DE MODIFICACIÓN DE LICENCIA POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL O NOMBRE COMERCIAL:

1. Formulario de solicitud.
2. Deberá previamente solicitar la autorización para la modificación de escritura pública de sociedad, modificando la cláusula de la denominación social o nombre comercial.

3. Formulario de pago por cada una de las licencias de operación, que corresponde al cinco por ciento (5%) de un salario mínimo vigente.

AL ESTAR INSCRITA ANTE EL REGISTRO MERCANTIL, DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE:

1. Fotocopia legalizada del testimonio de la escritura pública de modificación de sociedad, debidamente inscrito.
2. Fotocopia legalizada de la patente de comercio de sociedad y de la patente de comercio de empresa mercantil.
3. Constancia de inscripción y actualización de datos al Registro Tributario Unificado –RTU- extendido por la Superintendencia de Administración Tributaria.

CITA DE LEYES: artículos: 22, 32, 38 y 39 del Decreto Número 52-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Ley que Regula los Servicios de Seguridad Privada, artículos 24, 28, 29 y 31 del Acuerdo Gubernativo Número 417-2013, Reglamento de la Ley que Regula Los Servicios de Seguridad Privada, artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 220-2012, Reglamento de Cobros de la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada.

